



**ACTA NÚMERO 025.
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **17:00 diecisiete horas del día 25 veinticinco del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. **Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y Coordinación para "Establecer Acciones y Recursos, así como unir Esfuerzos Institucionales de Manera Conjunta", que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y por la otra parte, el Gobierno del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit.**
- V. Asuntos Generales en correspondencia recibida.
- VI. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes, con ausencia justificada

**UN GOBIERNO
 CERCANO
 A SU GENTE**

Bepal
 Anselm. centeno J.
 Sola
 Trika Flores

de la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez y asistencia virtual del Regidor Juan Carlos Inda Hernández, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **11 once** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **17:21 diecisiete horas con veintiún minutos del día 25 veinticinco del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal**, dio lectura al orden del día propuesto; y posterior a las formalidades I y II del orden del día, procedió a exponer a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente al **Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y Coordinación para “Establecer Acciones y Recursos, así como unir Esfuerzos Institucionales de Manera Conjunta”**, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y por la otra parte, el Gobierno del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos**, por la **negativa 1 un voto** y **0 cero votos por abstención**. Por lo anterior, se aprueba por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

PUNTO IV. Dando continuidad al desarrollo del **Punto IV** referente al **Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y Coordinación para “Establecer Acciones y Recursos, así como unir Esfuerzos Institucionales de Manera Conjunta”**, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y por la otra parte, el Gobierno del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, la Presidenta Municipal procedió a dar lectura a la exposición de motivos correspondiente. **SE ADJUNTA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.**

Ansel M. Contreras

M. U. ...

El Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, el Doc. Miguel Ángel Navarro Quintero, asistido por el Maestro en Derecho, Juan Antonio Echeagaray Becerra, Secretario General de Gobierno, el Maestro en Fiscal, Julio César López Ruelas, Secretario de Administración y Finanzas, el Maestro César Octavio Lara Fonseca y la Licenciada en Contaduría Pública María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza en el Estado, propone la estructuración y perfeccionamiento del convenio referido, con el objeto de reafirmar las bases de colaboración y coordinación entre el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit y el Gobierno del Estado, así como para definir las acciones y recursos que de manera conjunta se pueden implementar a fin de incentivar el desarrollo de proyectos de Infraestructura, Obras Públicas y en general aspectos de vinculación de interés mutuo y beneficio social, que contribuyan al desarrollo de nuestro Estado.

Comprometiéndose los involucrados, entre otras cosas, a:

- Desarrollar planes, programas y proyectos en áreas de interés común;
- Otorgar, entre sí, el respaldo institucional a proyectos en general, presentes y futuros;
- Exceptuarse entre sí, el pago de derechos por los trámites que ambos órdenes de gobierno realicen, así como agilizarlos hasta su conclusión, ya sea en apoyo del Municipio o del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias;

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

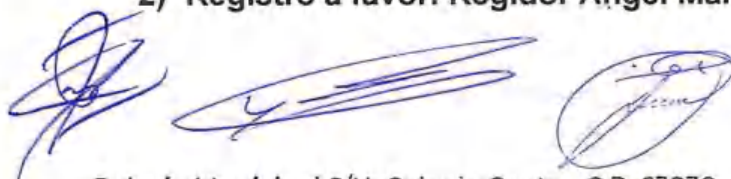
PRIMERO. - Se aprueba la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para "Establecer Acciones y Recursos, así como unir Esfuerzos Institucionales de Manera Conjunta", que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y por la otra parte, el Gobierno del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, **en los términos propuestos.**

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para que lleven a cabo la firma del Convenio aprobado, **en los términos propuestos.**

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la Lic. Marbella García Delgado, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

- 1) Registro a favor: Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia
- 2) Registro a favor: Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela



Angel M. Contreras

Firma de Regidor

3) Registro en contra: Regidor Juan Carlos Inda Hernández

Para iniciar con el debate de la proposición a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia**, quien saludó a los presentes y dijo que celebra el convenio con el Estado porque cree que en proyección beneficiará mucho al municipio, sin embargo, cree que ya se tiene el archivero lleno de convenios y pues trabajo sin acción es nada, por eso él espera más colaboración por parte del Estado, porque el recurso que llega a Santa María del Oro es muy limitado, entonces ojalá y este convenio nos traiga buenas expectativas, terminando de esta manera su participación.

Para iniciar con el debate de la proposición en contra, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Juan Carlos Hernández Inda**, quien agradece el espacio para manifestar su opinión, dijo que sería muy concreto en su posicionamiento, y para él no tiene nada de que celebrarse ese convenio, al contrario, es muy preocupante, el convenio habla de que se está en línea de cooperación con el gobierno del estado, cuando esa línea de cooperación ya está establecida por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, ahí en ese artículo le da el origen y sustento legal al Ayuntamiento como patrimonio, como un ente separado del estado, ya establecida esa cooperatividad entre el Estado y el municipio y él ve que repiten en el convenio las mismas atribuciones que ya establece el artículo 115, entonces no hay nada que celebrar, malamente, al no conocer completamente este artículo celebramos algo que no debería ser; agregó que hay algo que llama mucho su atención, y con eso quiere ir cerrando su intervención, en el convenio, en la hoja número tres, clausula tercera, donde dice " las partes, se obligan a guardar estricta confidencialidad con relación a la información que se aporte a este convenio y cualquier otra que se derive de los trabajos y acciones objeto del mismo", y ahí si no está de acuerdo, al estar esa cláusula establecida ahí, invalida todas las demás, porque está viciado el convenio, al transgredir un principio humano, que está establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho de acceso a la información.

Dijo que él no comprende cómo es que el Estado tiene el descaro de plantear algo así, de decir, sí te voy a apoyar Ayuntamiento, pero no haremos esa información pública, todo en completa secrecía, además no establece plazos ni mecanismos, entonces él se pregunta, si el Sistema Estatal Anticorrupción ya está enterado de esto, él pregunta, si el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit está informado de esto, o en su caso las ONG que están defendiendo el

Anexo en contenidos

Doby

acceso a la información están ya enteradas de esto, porque él considera que se les está haciendo a un lado, dirigiéndose así a los presentes, agregando que en el Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su artículo 70, aparece en las facultades de los Regidores, y nos dice lo que ya se ha analizado una y otra vez, que estamos aquí para analizar, discutir, para solicitar, pero no es posible desempeñar esas facultades si nos están privando de la información, porque si no tenemos información, no tenemos nada, y no podemos ir analizando y estar al pendiente de una obra de la cual no se tiene dato alguno, porque los datos han sido confidenciales, y eso hace que se pregunte, el porqué de esa confidencialidad, si los recursos son públicos, con algo que se está haciendo con el dinero de las y los santamaritenses, por lo cual se reitera en contra de ese convenio, porque no hay nada de celebración porque es preocupante, ya que es una aberración hacia la soberanía municipal y también hacia los derechos de los santamaritenses, porque nos están haciendo a un lado con las que considera son sus facultades y derechos, porque quiere decir entonces que si el día de mañana, producto del presente convenio, solicito información y me dirán que no hay información porque hay una cláusula que lo prohíbe, en consecuencia, como no están establecidos los medios idóneos ni suficientes, se manifiesta en contra de la firma del presente convenio e invita a sus compañeros a votar con conciencia, para después no quejarse de la falta de información, y agradece la atención y el espacio para hacer uso de la voz, terminando así con su intervención.

Acto continuo, la Presidenta Municipal hizo mención de que la ciudadana **Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez** solicitó incorporarse al desarrollo de la sesión, no habiendo impedimento alguno para que lo hiciera.

Para iniciar con el debate de la proposición a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela**, que inicia su intervención saludando a sus compañeros presentes y dijo que este convenio es de colaboración y coordinación entre el titular del Ejecutivo y este Ayuntamiento, es para estrechar los lazos de colaboración y trabajar coordinadamente con las distintas dependencias estatales y dijo estar convencido de que estas acciones son por un bien común.

Además, dijo que quería tomar un momento en su participación para enviarle un saludo con mucho gusto y respeto al Gobernador del Estado, el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, y precisó, que le reconoce su visión y disposición para impulsar el desarrollo del Estado, Santa María del Oro, es un ejemplo concreto de su visión, sobre los beneficios en obras que ha realizado, la mayoría en educación y le agradece sinceramente en nombre del pueblo de Santa María del Oro; diciendo

Ases. M. Contreras

Boj

Marisa Solano

Frida Contreras

Página 5

[Handwritten signature]

además que en esta administración municipal coinciden con él, asegurando que podía contar con su apoyo, reconociendo los esfuerzos que ha realizado en todo el tiempo que lleva al frente de la administración estatal, sin embargo, el reto es grande y aún queda mucho por hacer, diciendo que para darse una idea, en el municipio de Santa María del Oro y para su conocimiento se tiene que atender prioritariamente el caso de la planta de tratamiento de aguas residuales de esta cabecera municipal, así mismo el relleno sanitario, el rastro municipal, donde la ciudadanía nos ha solicitado una y otra vez que se atienda esta problemática, confiando plenamente que con la firma y la aprobación de este convenio, se trabajará en equipo para dar solución a los ciudadanos, terminando así su intervención.

En virtud de no tener más oradores, **se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa **11 once** votos, **1 un voto** por la negativa y **0 cero** abstenciones; siendo **aprobado por mayoría** de los integrantes del Ayuntamiento.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la firma del **Convenio de Colaboración y Coordinación para "Establecer Acciones y Recursos, así como unir Esfuerzos Institucionales de Manera Conjunta"**, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y por la otra parte, el Gobierno del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para lleven a cabo la firma del **Convenio de Colaboración y Coordinación para "Establecer Acciones y Recursos, así como unir Esfuerzos Institucionales de Manera Conjunta"**, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de

Ansel M. Contreras

Roberto

Manuel

Florencia

Enka

Página 6

Nayarit y por la otra parte, el Gobierno del H. XLII Ayuntamiento de Santa

María del Oro, Nayarit; en los términos propuestos.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, la Lic. Marbella García Delgado, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

EN EL PUNTO V

CLASURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -Marisa Solano Trujillo, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las 17:39 diecisiete horas con treinta y siete minutos del viernes veinticinco de abril del año 2023 dos mil veintitrés.

**LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

PRESIDENTA MUNICIPAL

**LIC. PSIC. MARISA SOLANO
TRUJILLO**

SÍNDICO MUNICIPAL

C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADA MARBELLA GARCÍA DELGADO

REGIDORES:

C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

**UN GOBIERNO
CERCANO
A SU GENTE**

Asesel 19. con temas v

La presente hoja constituye la hoja número 08 de 08 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Número 25/2023-XLII celebrada el viernes veinticinco de abril del 2023 dos mil veintitrés del XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

85



C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO



C. ERIKA FLORES BERNAL

Erika Flores Bernal

C. MÓNICA OCHOA SOLANO

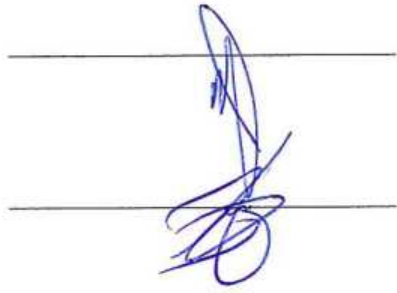


C. DORIS GETSEMANI AVILA MARTÍNEZ

C. ANGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

Angel M. Contreras

C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ



C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTERRA

C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ

C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA

